

VISTO: La propuesta de apoyo al desarrollo sustentable de la pesca artesanal en el departamento de Rocha mediante el dictado de talleres de Eco Packaging y de Trazabilidad del recurso. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y OO. se informa que en el marco del convenio entre INEFOP y LATU (Departamento de Desarrollo Local) firmado en 2020, se han desarrollado múltiples acciones territoriales de formación y apoyo técnico en diferentes departamentos del país, incluyendo Florida, Maldonado, Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres. Estas acciones complementan y fortalecen otros programas institucionales mediante intervenciones focalizadas y con la participación activa de contrapartes locales.

2) Que en esta oportunidad se retoma la dinámica de ese convenio con una nueva propuesta dirigida a pescadores artesanales del departamento de Rocha. A través del Centro Tecnológico del Plástico (Ctplas), LATU propone un ciclo de tres talleres enfocados en economía circular, mitigación de residuos y empaquetado sustentable. -----

3) Que la actividad está destinada a 30 participantes del sector de la pesca artesanal, priorizando la participación de personas registradas en DINARA y al menos un 50% vinculadas a empresas formalmente constituidas, con el siguiente presupuesto y aportes:

a. INEFOP: \$120.554 + IVA = \$147.076

b. LATU: \$25.179 + IVA (aportados en especie, como contraparte técnica)

c. Intendencia de Rocha: \$44.020 (en concepto de viáticos para el traslado y alimentación de los docentes). -----

4) Que la evaluación técnica es la siguiente:

a. La propuesta se alinea con acciones institucionales vinculadas a sostenibilidad y buenas prácticas en emprendimientos productivos.

b. Su pertinencia y enfoque permiten aportar elementos conceptuales aplicables a la práctica diaria del sector.

c. Aunque el Comité Departamental de Empleo de INEFOP sugirió ampliar el cupo a 40, se recomienda mantener 30 participantes y evaluar una segunda edición si la demanda lo justifica.



d. Se sugiere admitir 30 titulares y 10 suplentes en el proceso de inscripción.---

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos presentados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUEBASE la propuesta de capacitación para 30 personas del sector pesquero artesanal del Departamento de Rocha descripta en los Resultandos, a ejecutarse en el marco del convenio INEFOP-LATU, implicando un costo a financiar por INEFOP de hasta \$147.076 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil setenta y seis) (IVA incluido), afectados a la *línea presupuestal 1.3.2 Programa de fomento y formación de emprendedores, (código de reserva EMPR-2025-0312)* del presupuesto 2025, sujeto a disponibilidad. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y OO. y de Administración y Finanzas. -----

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo
Director Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores